

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4680 *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Mirás Araújo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 16 de octubre de 2025 (BOE del 27 de octubre de 2025), para la provisión de la plaza número 25/030 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, departamento de Economía de esta universidad, a favor de Jesús Mirás Araújo, con DNI núm. ***1238** y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Jesús Mirás Araújo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, departamento de Economía de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 10 de febrero de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 10 de julio de 2024), la Vicerrectora de Profesorado, María Teresa López Fernández.